

Código:GE-FR-013  
Vigente a partir de: 16/10/2024  
Versión: 1



## INFORME

---

# “Cumplimiento Decreto (1499 de 2017)”

Fecha: 01/11/2024



## Contenido

1. TÍTULO DEL INFORME.....	3
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
3. INTRODUCCIÓN .....	3
4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
6. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1499 DE 2017 .....	4
6.1. Gobernanza y Estrategia Digital .....	4
6.2. Gestión de Proyectos de TI.....	4
6.3. Seguridad de la Información .....	5
6.4. Gestión de Riesgos Tecnológicos .....	5
6.5. Transparencia y Rendición de Cuentas .....	5
7. CONCLUSIONES .....	5
8. RECOMENDACIONES .....	6



## 1. TÍTULO DEL INFORME

Evaluación de los Procesos de Gobierno de TI en el Fondo Rotatorio de la Policía - Cumplimiento del Decreto 1499 de 2017

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

Este informe presenta los resultados de la evaluación de los procesos de Gobierno de Tecnologías de la Información (TI) en el Fondo Rotatorio de la Policía, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1499 de 2017, el cual regula el uso y gestión de las TI en las entidades públicas colombianas. La evaluación abarca el análisis de las prácticas implementadas en áreas clave como la gestión de proyectos de TI, la seguridad de la información, la estrategia digital, la infraestructura tecnológica, la gestión de riesgos y la alineación con los objetivos institucionales.

## 3. INTRODUCCIÓN

En virtud del **Decreto 1499 de 2017**, que establece el marco normativo para el adecuado gobierno de las tecnologías de la información en las entidades públicas, el presente informe tiene como propósito evaluar cómo el Fondo Rotatorio de la Policía ha implementado las disposiciones de este decreto. Este análisis permitirá identificar las áreas en las que la entidad ha cumplido con los requisitos, así como las áreas que requieren mejoras para optimizar la gestión de TI y garantizar el uso eficiente, seguro y transparente de los recursos tecnológicos.

## 4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- Evaluar el grado de cumplimiento de los procesos de Gobierno de TI de acuerdo con las directrices del Decreto 1499 de 2017.
- Identificar las fortalezas y debilidades en la implementación de los procesos de TI en la entidad.
- Proponer recomendaciones para mejorar la alineación de las TI con los objetivos institucionales y optimizar su gestión en el marco del cumplimiento normativo.



## 5. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó a través de las siguientes etapas:

1. **Revisión documental:** Se analizaron los documentos relacionados con la gestión de TI en la entidad, tales como políticas internas, planes de TI, informes de auditoría, y otros documentos relevantes.
2. **Entrevistas:** Se realizaron entrevistas con los responsables de las áreas de TI, seguridad de la información, y otros departamentos clave que influyen en la gestión tecnológica.
3. **Análisis comparativo:** Se compararon los procesos actuales de la entidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1499 de 2017.
4. **Auditoría de procesos:** Se realizaron auditorías de procesos y controles internos relacionados con la gestión de TI.

## 6. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1499 DE 2017

En este apartado, se detallan los principales aspectos del **Decreto 1499 de 2017** y cómo se están implementando en la entidad.

### 6.1. Gobernanza y Estrategia Digital

- **Requerimiento del Decreto:** Establecimiento de una estructura de gobernanza de TI que permita la alineación con la misión y visión de la entidad, garantizando que los recursos tecnológicos sean usados de manera eficiente.
- **Cumplimiento en la entidad:** Se verificó que la entidad ha implementado una adecuada implementación de los lineamientos, que supervisan las decisiones tecnológicas estratégicas. Sin embargo, se identificaron oportunidades para mejorar la integración de TI con los planes estratégicos de la entidad.

### 6.2. Gestión de Proyectos de TI

- **Requerimiento del Decreto:** Implementación de metodologías para la gestión de proyectos de TI, asegurando que estos sean ejecutados dentro de los plazos, presupuestos y alcances establecidos.
- **Cumplimiento en la entidad:** La entidad utiliza una metodología ágil para algunos proyectos de TI, pero no todos los proyectos siendo cumplidos a cabalidad según las fechas presupuestadas. Se recomienda formalizar la metodología de gestión para todos los proyectos de TI.



### 6.3. Seguridad de la Información

- **Requerimiento del Decreto:** Implementación de políticas de seguridad de la información que protejan los datos y sistemas críticos.
- **Cumplimiento en la entidad:** La entidad cuenta con un plan de seguridad de la información; sin embargo, algunos procesos de monitoreo de ciberseguridad y capacitación del personal son incipientes. Se recomienda fortalecer estos procesos para mejorar la protección de la información.

### 6.4. Gestión de Riesgos Tecnológicos

- **Requerimiento del Decreto:** Identificación y gestión de los riesgos asociados al uso de TI, para garantizar la continuidad del servicio y la protección de la información.
- **Cumplimiento en la entidad:** La entidad ha realizado una identificación preliminar de riesgos, pero la gestión de estos riesgos no está suficientemente formalizada. Se sugiere establecer un marco de gestión de riesgos más robusto, alineado con las mejores prácticas.

### 6.5. Transparencia y Rendición de Cuentas

- **Requerimiento del Decreto:** Transparencia en la gestión de recursos de TI y en los resultados obtenidos, mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas.
- **Cumplimiento en la entidad:** Se identificaron procesos de rendición de cuentas y publicación de información de TI en los canales adecuados, aunque el proceso podría mejorarse con mayor difusión y acceso a los resultados y gastos tecnológicos.

## 7. CONCLUSIONES

La evaluación ha demostrado que el Fondo Rotatorio de la Policía cumple con varios aspectos del Decreto 1499 de 2017, especialmente en lo relacionado con la estructura de gobernanza de TI y la alineación de la estrategia tecnológica con los objetivos institucionales. No obstante, se han identificado áreas de mejora, particularmente en la formalización de la gestión de proyectos, la implementación de prácticas más robustas de seguridad y la mejora de la gestión de riesgos tecnológicos.



## 8. RECOMENDACIONES

- **Fortalecer la gestión de proyectos de TI** mediante la implementación de metodologías más formales y la capacitación continua del personal involucrado.
- **Mejorar la seguridad de la información** implementando controles de seguridad más rigurosos y un plan de capacitación para todo el personal.
- **Formalizar la gestión de riesgos tecnológicos** y crear un marco más estructurado para la identificación y mitigación de riesgos.
- **Fortalecer los mecanismos de transparencia** y rendición de cuentas, asegurando una mayor divulgación de los resultados de los proyectos de TI y la gestión de los recursos.

Elaborado por:

Ingeniero de Sistemas. Rubén Darío Diaz Jiménez

Revisado y aprobado: Contador Público. **Juan Jairo Gil Rodríguez**, Jefe Oficina de Control Interno.